



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-11-07	Nombre o Razón social LAURA ROSERO ESCOBAR	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1035970144
Dirección CRA78 A CLL 43 SUR 20 INTR 301 SAN ANT	Teléfono fijo o Número de Celular 3214715141	Ciudad Sabaneta
Correo Electrónico lrosoro818@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNT035	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan ahz gl
Modelo 2013	Número de licencia de transito 10026462921	Fecha Matricula 2012-11-16	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0797692
No de Motor ZD30315908K	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindrado (cm³)(si aplica) 2953	Kilometraje 261564	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-11-18	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.26			2.5	Klux	no
	Inclinación 1.84				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 8.18				2.5	Klux	no
	Inclinación 1.95				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 76.9				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 76.6				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.31				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 0.32				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 154		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 83.1	Delantera Derecha	Valor 69.8	Trasera Izquierda	Valor 70.5	Trasera Derecha	Valor 54.2	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3856	6020	N	Eje 1	3834	5398	N	0.57	(20,30]	30	%
Eje 2	2088	4800	N	Eje 2	1980	3868	N	5.17	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 58.5		Mínimo 50		Unidad %					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2028	10820	N	Sumatoria Derecho	1667 9266 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.46	Eje 2 -0.89	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
	Ralentí	%	%	%	%	%	%	%	%	(ppm)	(ppm)	(ppm)	%	%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor			Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C			
			Humedad Relativa									%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.54	%	1.88	%	1.92	%	1.99	%		2.13	%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	995	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		430	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.30	5.60				3.90
DERECHA	4.80	4.50				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)169465260
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.04	m ⁻¹	0.04	m ⁻¹	0.05	m ⁻¹	0.05	m ⁻¹		0.05	5.0	m ⁻¹

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.04; ciclo 2: 0.04; ciclo 3: 0.05; ciclo 4: 0.05; Promedio: 0.05

Presión eje1 derecha 1 40.2 PSI Presión eje1 Izquierda 1 40.4 PSI Presión eje2 derecha 1 40.3 PSI Presión eje2 Izquierda 1 40.5 PSI Presión repuesto 40.6 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375-2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020 2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2023-11-07 SNT035 18:07



2023-11-07 SNT035 18:20

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0106
- SUSP3 - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 16033002
- RPM 3B - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 150710000108
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- OPA 3 - Opacímetro [LTOE 200 mm] Brainbee SN: 110627000160
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- FREN3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- RPM 3B-B - Sensor Rpm Batería BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 10872
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789942
- ALI3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- RPM 3B-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 12265

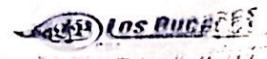
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Yeison López Vargas [Inspección sensorial interior], Yeison López Vargas [Opacidad NTC4231], Yeison López Vargas [Inspección sensorial exterior], Emmanuel Bedoya Salazar [Foto trasera], Yeison López Vargas [Alineación, peso, suspensión y frenos], Emmanuel Bedoya Salazar [Inspección sensorial motor], Emmanuel Bedoya Salazar [Sonido], Emmanuel Bedoya Salazar [Inspección sensorial inferior], Emmanuel Bedoya Salazar [Alineación de luces], Yeison López Vargas [Tercera placa], Emmanuel Bedoya Salazar [Profundidad de labrado], Emmanuel Bedoya Salazar [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

 Los Ruidos

JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ CARO

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe